

Proceso: Verbal  
Dte: Carlos Alberto Mejía y Otro.  
Ddo: Hugo Ferney Restrepo  
Radicado: 2019-00211

A despacho de la señora Juez,  
Pereira, mayo 5 de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Pereira- Risaralda, cinco de mayo de dos mil veintitrés.

El señor Fabian Torres, solicita se ordene la cancelación de la inscripción de la demanda decretada sobre el vehículo de placas IGR584.

Para decidir, debemos tener en cuenta que el señor Torres, no es parte dentro del presente proceso y tampoco acreditó el interés que le asiste en el mismo, además, no está actuando por intermedio de abogado, en ejercicio del derecho de postulación; exigido por los artículos 73 y 74 el Código General del Proceso y, artículos 24, 25, 28 y 29 del Decreto 196 de 1971. Por tanto, a la petición presentada no se da trámite.

Notifíquese,

(con firma electrónica)  
**OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO**  
Juez

A

Firmado Por:  
Olga Cristina Garcia Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 24bae85c249d925bec3fb735c439a44e2ce81f2991d5669d93d1d0d305288e65

Documento generado en 05/05/2023 01:48:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 067 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 08 de mayo de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario